

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 30
SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

En Doñihue, a diecinueve días del mes de Octubre del año dos mil quince , el Honorable Concejo Municipal, siendo las 17:27 horas en la Sede Municipal de Lo Miranda se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 30/2015, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, con la asistencia de los Señores Concejales, Humberto Díaz Pino, Doña Ximena Meneses Meneses, Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Sylvia Céspedes Contreras, Don Belisario Bastias Espinoza, Don Juan Pérez Riveros y la Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los señores concejales y da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 30 del día Lunes 19 de Octubre del 2015, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

TABLA:

1. CORRESPONDENCIA
2. APROBACION ACTA SE CONCEJO N° 29
3. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA ENTREGA DE SUBVENCIÓN "COMITÉ DE VIVIENDA LOS VALLES DE SAN FRANCISCO" M\$ 26.000.-
"UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES" M\$ 2.500.- PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL ADULTO MAYOR.
4. VARIOS

La Señora Secretaria Municipal, lee correspondencia:

Solicitud:

Yolanda Droguett Salazar, Rinconada de Doñihue S/N,
Solicita ocupar aceras de la calle de acceso de Villa Santa Catalina, para instalar "Feria las Caseritas" de acuerdo a la información entregada por el Director de Obras, los días martes desde la 15:00 a las 22:00 horas.

La feria cuenta con 33 puestos.

Fecha: 19 de octubre del 2015.

El 12 de Agosto de 2015 en memorándum interno N° 382, el Sr. Director de Obras da respuesta a la solicitud presentada por la Sra. Yolanda Droguett Salazar, donde concluye que esta no puede instalarse en la calzada, debido a que la Villa no cuenta con otra calle de acceso, lo que entorpecería el normal paso de los vehículos y peatones residentes en el sector, sin embargo la instalación puede hacer uso de las aceras.

La Señora Secretaria Municipal, continúa con la siguiente correspondencia:
Invitación:

Integra, red de salas cuna y jardines infantiles presidida por la Directora Sociocultural, Paula Forttes V., tiene el agrado de invitarle al acto ecuménico y de reconocimiento por la celebración de los 25 años de nuestra Fundación. La Directora Regional de Integra, Patricia Pino G., espera contar con su presencia en esta instancia, lo que sin duda permitirá acercar a Integra a vuestra comunidad. Fecha: Lunes 19 de octubre, 10:00 horas.

Acota la Sra. Secretaria Municipal que esta celebración ya se realizó, pregunta a los Señores Concejales si recibieron esta invitación, quienes responden que no, lo que se debió a que esta llegó a muy corto plazo, continúa con correspondencia:

Señores (as)

Alcaldes(as)

Concejales (as)

Funcionarios (as) Municipales

Presente

De mi consideración:

En el marco del Plan de Capacitación que está realizando la Asociación Chilena de Municipalidades, y en el contexto de las exigencias legales que deben cumplir los municipios en relación a la probidad, transparencia de los actos y a la recientemente aprobada Ley de Lobby, se ha considerado la necesidad de realizar el Seminario "*Fundamentos de la Ética Pública: Regulaciones, Responsabilidades e Inhabilidades*" en la ciudad de Tomé los días 28, 29 y 30 de octubre.

De la misma forma, se incluirán materias que dicen relación con la llamada *accountability*, entendida ésta como "la rendición de cuentas" que hoy más que nunca cobra fuerza ante la exigencia que demandan los vecinos respecto de los resultados de la gestión que realizan las autoridades y la obligación de que son sujetos para explicar y justificar las responsabilidades y compromisos hechos ante la comunidad.

El curso contempla un módulo que incluirá una exposición con todas las materias legislativas que hoy discute el Parlamento, y que involucran tanto directa como indirectamente la gestión municipal.

Agradecemos pueda usted inscribirse a la brevedad, a través de nuestra página web, www.achm.cl

Atentamente,

Iván Borcoski González

Secretario Ejecutivo

Asociación Chilena de Municipalidades

A continuación anuncia otra invitación de la Comisión de Patrimonio de la Asociación Chilena de Municipalidades:

Alcalde (sa)

Concejal (a)

PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunicamos a usted que la Asociación Chilena de Municipalidades, a través de la Comisión Técnica de Patrimonio que preside la alcaldesa de Providencia Josefa Erraseis Guilisasti, ha programado el segundo Seminario "*Gestión y financiamiento del patrimonio a nivel local: instrumentos y experiencias*" para los días 28, 29 y 30 de octubre, en la ciudad de San Fernando.

El objetivo central de dicho Seminario, es apoyar la gestión que realizan los municipios respecto de la protección y puesta en valor del patrimonio que se encuentra en el territorio comunal.

De la misma forma, conocer experiencias internacionales exitosas y las posibilidades de financiamiento para el logro de un cometido eficiente y eficaz. Señalar que este seminario es gratuito y que los (las) interesados (as) deberán inscribirse a través de nuestra página web www.achm.cl como fecha tope hasta el viernes 23 de octubre.-

Atentamente,

Iván Borcoski González

Secretario Ejecutivo

Asociación Chilena de Municipalidades

Josefa Errázuriz Guilisasti

Alcaldesa de Providencia

Pdta. Comisión Técnica de Patrimonio ACh

La Señora Secretaria Municipal, continúa con un documento enviado de la Contraloría General de La Republica, Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, Unidad Jurídica.

Esta Contraloría Regional ha tomado conocimiento del oficio ordinario N° 383, de 2015, de la Municipalidad de Doñihue, mediante el cual se informa, en cumplimiento de las instrucciones impartidas a través del oficio N° 3.939, de 2015, de esta procedencia, que la Secretaria Municipal en reiteradas oportunidades requirió a los concejales acompañar sus declaraciones de

patrimonio e intereses, entre ellas las del concejal Belisario Bastias Espinoza, tal como se da cuenta en los memorandos internos que adjunta.

Como cuestión previa, es menester recordar que por medio del aludido oficio N° 3.939, de 2015, se determinó que el referido personero cuando fue nombrado como Alcalde y Concejal de ese municipio, a contar del año 2008 y 2012, respectivamente, nació, en dichas oportunidades para él, la obligación de efectuar las declaraciones de patrimonio e intereses de las que tratan los artículos 57 y siguientes de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, las que conforme a los registros de este Órgano de Control, no presentó dentro del plazo legal establecido al efecto.

Del mismo modo, se indicó que en virtud de lo dispuesto en la letra c) del artículo 20 de la ley N° 18.695 -Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondía a la Secretaría Municipal, la función de recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, de acuerdo al artículo 16 del decreto N° 99, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que reglamenta las declaraciones de Intereses de las Autoridades y Funcionarios de la Administración del Estado, confeccionar y mantener actualizada una lista de quienes deben efectuar la declaración y proporcionar a éstos el formulario para la declaración de intereses, ello acorde al criterio contenido en el dictamen N° 44.650, de 2003.

De esta forma, al no parecer antecedentes que diesen cuenta del cumplimiento de tal deber por parte de la Secretaría Municipal, esa autoridad edilicia debía informar al respecto.

Ahora bien, de los antecedentes acompañados en esta ocasión, por la Municipalidad de Doñihue, aparece que la Secretaria Municipal de esa entidad requirió en los años 2010, 2013 y 2014, las declaraciones en comento al señor Bastias Espinoza, adjuntando los formularios correspondientes a dicho efecto, de lo cual se puede desprender el acatamiento por esa unidad interna de lo preceptuado en la referida letra c) del artículo 20 de la ley N° 18.695.

No obstante lo anterior, cumple con hacer presente que deberán adoptarse las medidas tendientes a aplicar al concejal Belisario Bastias Espinoza la sanción prevista por la no presentación oportuna de las declaraciones de patrimonio e intereses, en los términos dispuestos en el artículo 65 de la ley N° 18.575.

Saluda atentamente a usted, Héctor José Parra Rojas, Contralor Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, Contraloría General de la Republica.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, pregunta si las declaraciones de patrimonio e intereses fueron enviadas.

La Señora Secretaria Municipal, le contesta que si se enviaron estas declaraciones pero no en las fechas que correspondía, durante el periodo en que el Sr. Bastias fue alcalde y concejal.

La Señora Secretaria Municipal, les informa a los Sr (as) Concejales (as) que en sus carpetas encontrarán el Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al tercer trimestre, de los Ingresos y los Gastos.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, consulta a la Sra. Secretaria Municipal, sobre la Declaración de Intereses y patrimonio, de los funcionarios y concejales.

La Señora Secretaria Municipal, le contesta que están todas enviadas a la Contraloría General de la Republica, estando todas estas al día.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al punto de la Solicitud de la Sra. Yolanda Droguett Salazar, por la Feria "Las caseritas", y consulta como resolver este asunto.

La Señora Secretaria Municipal, le manifiesta que en una oportunidad anterior El Sr. Director de Obras, Don Douglas Seguel concluyo que lo que ella estaba solicitando, que era instalar su feria en la calle, no se podía realizar, pero si sugirió que podía hacer uso de las aceras, por lo que ella en estos momentos solicita hacer uso de las aceras para el fin antes mencionado.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, desea consultar sobre la feria que la Sra. Yolanda Droguett Salazar, tiene en la Villa O'Higgins.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, le responde que la feria que está solicitando se realizara otro día, no el mismo que pide en la solicitud.

La Señora Secretaria Municipal, informa a los Sr (as) Concejales (as), que en sus carpetas también encontrarán una Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación.

El Sr. Concejel Don Humberto Díaz, informa a los Sr (as) Concejales (as), que en la Reunión de Comisión de Educación, donde se reunió con el Sr. Director del Liceo Claudio Arrau y la Directora de la Escuela Laura Matus Meléndez, se llevo a algunas conclusiones, que sumados además a esta modificación presupuestaria, deberían ser abordados en una nueva Reunión de Comisión de Educación y propone como fecha tentativa el lunes 2 de noviembre del 2015, a las 15:00 horas.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, propone que se realizan 2 reuniones consecutivas ese día, una para analizar la Modificación presupuestaria del Departamento de Educación y otra para el PADEM, que comenzarían a las 15:00 horas.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, manifiesta su preocupación sobre el poco tiempo que tendrán en estas reuniones para este caso en particular.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, le informa a Doña Sylvia Céspedes que se realizará esta reunión con el Sr. Director del Liceo Claudio Arrau Don Pablo Pérez, el Sr. Director de la Escuela La Isla, además del Sr. Jefe de DAEM Don Claudio Rey.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, consiente estas dos reuniones, pasando a otro tema pide votación por el uso de espacio público, solicitado por la Sra. Yolanda Droguett Salazar.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, manifiesta que antes de votar, se debería considerar si esta feria provocaría problemas a los vecinos del sector.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le aclara que él tiene entendido que la solicitante ya había tenido conversaciones con la Junta de Vecinos correspondiente, debido a esta preocupación, suspende la votación para poder recabar más antecedentes con la Junta de Vecinos de este sector.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, le manifiesta al Sr. Alcalde que la reunión sería más adecuada con los vecinos del sector donde se va a instalar esta feria, ya que son ellos los más afectados, por el hecho de que se entorpece el acceso a sus casas o el tránsito por sus veredas.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acepta la solicitud del Sr. Concejal Don Juan Pérez, por el hecho de que en este sector no hay una Junta de Vecinos, propia de esta Villa.

Solicita pasar al punto N° 2, aprobación acta sesión ordinaria N° 29, solicita aprobación para acta sesión ordinaria N° 29, solicita aprobación para acta sesión ordinaria N° 29, solicita aprobación para el acta de sesión ordinaria N° 29, sin tener objeciones se da por aprobada el acta de sesión ordinaria N° 29.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al tercer punto, Aprobación Modificación Presupuestaria para entrega de Subvención "Comité de Vivienda Valles de San Francisco" M\$ 26.000.-

"Unión Comunal de Adultos Mayores" M\$ 2.500.- para financiar actividades de celebración del día nacional del adulto mayor, pregunta a los Sr (as) Concejales (as) por alguna duda, y al no tener estas ninguna, solicita que se realice la votación.

El Sr. Concejala Don Juan Pérez, pregunta si esta Modificación presupuestaria se trató en alguna reunión de Comisión"

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le informa que no, ya que se trato con el Jefe de DIDECO Don Juan Henríquez Tamayo, quien explicó al Concejo, todos los motivos de esta Modificación Presupuestaria, quedando claro para todos.

La Sra. Secretaria Municipal, solicita votación para aprobación de subvención extraordinaria para:

Subvención extraordinaria para Comité de Vivienda valles de San Francisco M\$ 26.000.-

Subvención extraordinaria "Unión Comunal de Adultos Mayores" M\$ 2.500.-

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejala Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejala Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejala Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueba Subvención Municipal extraordinaria:

Comité de Vivienda Valles de San Francisco	\$ 26.000.000.-
Unión Comunal de Adultos Mayores	\$ 2.500.000.-
TOTAL	\$ 28.500.500.-

La Sra. Secretaria Municipal solicita votación para la Modificación Presupuestaria Municipal.

AUMENTA

Subvención "Comité de Vivienda Valles de San Francisco"

Compromiso adquirido por Alcalde y Concejales para dar solución a la ejecución del proyecto, consistente en solución habitacional para 176

familias de la comuna, el cual se encuentra aprobado por el Ministerio de Vivienda. (Acuerdo N° 075 del 2014 y Acuerdo N° 55 del 2015). Resolución Exenta N° 6954/2015 Ministerio Vivienda

24.01 M\$ 26.000.-

Subvención "Unión Comunal de Adultos Mayores"
Financiar actividades de celebración Día Nacional del Adulto Mayor.

24.01.006.008 M\$ 2.500.-

TOTAL M\$ 28.500.-

DISMINUYE

29.01 Terrenos M\$ 28.500.-

TOTAL M\$ 28.500.-

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejales Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejales Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejales Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueba de Modificación Presupuestaria Municipal

AUMENTA

Subvención "Comité de Vivienda Valles de San Francisco"

Compromiso adquirido por Alcalde y Concejales para dar solución a la ejecución del proyecto, consistente en solución habitacional para 176 familias de la comuna, el cual se encuentra aprobado por el Ministerio de Vivienda. (Acuerdo N° 075 del 2014 y Acuerdo N° 55 del 2015). Resolución Exenta N° 6954/2015 Ministerio Vivienda

24.01 M\$ 26.000.-

Subvención "Unión Comunal de Adultos Mayores"
Financiar actividades de celebración Día Nacional del Adulto Mayor.

24.01.006.008 M\$ 2.500.-

T O T A L M\$ 28.500.-

DISMINUYE

29.01 Terrenos M\$ 28.500.-

T O T A L M\$ 28.500.-

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, solicita al Sr. Alcalde, que por el hecho de que los Sr (as) Concejales (as) son criticados por su mal desempeño en sus cargos, se le envíe una carta al Comité de Vivienda "Valles de San Francisco", que certifique que el Concejo aprobó esta Subvención extraordinaria de M\$ 26.000.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita a la Señora Secretaria Municipal, que este acuerdo de Concejo sea enviado a este comité de vivienda.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, pregunta al Sr Alcalde por carta enviada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Doñihue solicitando implementación de medidas de seguridad en el establecimiento que se le entregó en Comodato.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, considera que la posición de este estamento es bastante extrema, ya que el municipio no se puede hacer cargo de la seguridad de un establecimiento que fue entregado en comodato, siendo ellos mismos quienes deben encargarse de este tema, incluso menciona, que en este mismo lugar se ha subido el aporte municipal a la persona encargada de la oficina de Correos de Chile para encargarse del aseo, por lo que en conclusión como este lugar se entregó en comodato tanto el Servicio de Registro Civil e Identificación como Correos de Chile Doñihue, deben encargarse de tomar las medidas de seguridad correspondientes para sus respectivas oficinas.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, sugiere al Sr. Alcalde que sería apropiado responder la carta enviada por este estamento antes mencionado, ya que considera que la persona que envía este documento increpa tanto al Sr. Alcalde como al Honorable Concejo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le manifiesta que el Sr, Jefe DIDECO Don Juan Henríquez Tamayo está respondiendo esta carta, con todos los antecedentes necesarios para aclarar el asunto, también manifiesta que no desmerece la gran labor que realizan estas oficinas para la comunidad, pero si considera que la carta que se les entrego esta fuera de lugar, considerando que

este edificio municipal es de gran importancia y se les ha otorgado sin poner problemas. Acota también que se deberá comunicar con la encargada de la oficina comunal de Correos de Chile, la Sra. Juanita Padilla Guerra para esclarecer este asunto.

La Señora Secretaria Municipal, acota que cuando se firmó el convenio de Comodato, las labores de reparación y mantención de la infraestructura, debía ser responsabilidad de ellos, aclara también que la carta fue enviada por la encargada comunal de Servicio de Registro Civil e Identificación, lo que debiera haber sido por medio de la encargada regional de dicho estamento, lo que implica que esta persona se saltó conductos regulares y le faltó el respeto al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, afirma que su propósito es cumplir de la mejor forma su labor, pero que no puede tomar medidas que solo les corresponde a los beneficiados de este convenio, continuando da lugar a pasar al tema varios.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, pregunta al Sr. Alcalde sobre la contratación del abogado que presta servicios a la Municipalidad, y acota que según su información la contratación de este profesional necesitaba la aprobación del Concejo Municipal, proceso que no se realizó, por lo que le enviara un documento con sus descargos respecto a este tema.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le contesta que él tiene entendido que no se necesitaba la aprobación de los Concejales.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, consulta al Sr. Alcalde si el contrato del Abogado es un contrato a Honorarios.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le confirma que así es, y le responde al Sr. Concejal Bastias que le contestará cualquier documento que se le envíe.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, le informa al Sr. Alcalde que se realizó una Reunión de Comisión donde se analizó el tema del Aniversario de Lo Miranda, llegando a los siguientes acuerdos; primero, se realizara una reunión de trabajo antes de realizar una actividad de celebración de la comuna con el Sr. Encargado de Relaciones Publicas Don Pablo Díaz, lo que se había acordado anteriormente, continuaran con las celebraciones de Navidad se reunirán para ver temas como presupuesto y actividades a realizar; segundo, se aprobó la parrilla programática para el Aniversario de Lo Miranda; tercero, Don Pablo Díaz se comprometió a informarles los montos gastados en los artistas y otros cuando ya sea adjudicada una licitación para estas actividades, en el caso del Aniversario de Lo Miranda será entre los días 20 y 21 de octubre del 2015; y

cuarto con la observación del Sr. Jefe de Control Don Fernando Araya se creara una clausula que permita suspender la presentación de un determinado artista en casos como de lluvia, u otras eventualidades, lo que aseguraría la presentación de este artista en otra actividad.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, informa al Sr. Alcalde sobre un seminario al que asistió junto a la Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, Sobre temas de Educación en la ciudad de Viña del Mar, y acota que en cada una de las carpetas de los concejales y Alcalde se incluyó dos documentos, uno emanado de la Asociación Chilena de Municipalidades y otro directamente del MINEDUC, este último es borrador con la información sobre la Reforma Educacional, también informa que en este seminario se trató el tema de la Carrera Docente que está en trámite legislativo en el Senado, que posiblemente salga este año pero se comience a ejecutar el año 2016, donde se ha acordado el tema de la educación gratuita como el fin del copago, habrían aun algunos matices en el tema de la educación superior, ya que aun es parte de un tema presupuestario que se está trabajando en el Congreso para el año 2016, pero lo que estaría aun postergado es el tema de la desmunicipalización, y en el documento que entrega la Asociación Chilena de Municipalidades se refiere a que en este tema hay aspectos que aun no están subsanados, por ejemplo uno de estos temas es la inquietud de algunos de los alcaldes asistentes es cómo será el traspaso de los establecimientos educacionales que se encuentran en manos de la municipalidades, es decir que son de propiedad municipal, y en el cual la Sra. Ministra de Educación Doña Adriana Delpiano, informó que este proyecto tendrá una aplicabilidad paulatina de aproximadamente 8 años, debido a que aun el tema presupuestario no está claro, también se hablo que los Jefes de DAEM tendrían que concursar para el Cargo por Alta Dirección Pública para volver a ser contratados o ser indemnizados, donde surgieron varios debates sobre a quién le correspondería realizar la indemnización, ya que no es una iniciativa que nace del Nivel Central y no de los municipios.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, informa que según lo dicho en este seminario las indemnizaciones no serian del municipio sino que del Ministerio de Educación, acotando que en este tema se formo una polémica seria entre Jefes de DAEM Y Concejales, ya que se dice que los municipios no entregan recursos determinados a estos departamentos, pero ella aseguró que en su comuna esto no sucedía, también se hablo que a los Jefes de DAEM se les tendría que indemnizar y si deseaban postular nuevamente al mismo cargo debían hacerlo a través del Ministerio de Educación; que los trabajadores que llevan muchos años trabajando debían acogerse a retiro voluntario, y concluye que la gente está muy temerosa con este tema, ya que es a muy largo plazo, estimándose que esto podría finiquitarse aproximadamente el año 2022, por lo que se

seguirán realizando estos seminarios para aclarar que si se está proyectando esto, es porque los recursos están en el Ministerio de Educación.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, concluye de esta forma que aun no hay nada claro sobre este tema, sobre todo ahora cuando el país está entrando en un periodo económico complicado, donde se planifico una reforma tributaria que no está dando los recursos que se habían presupuestado, por lo que entiende que será un proceso difícil de ejecutar, en el caso de la desmunicipalización habrá que tener precaución ya que se necesitaría una enorme cantidad de recursos.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, aclara que por este motivo los expositores fueron muy cautelosos en dar una fecha, proyectándose incluso al año 2022.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, cree que se debería realizar primero un sondeo en cada comuna en cuanto a financiamiento, infraestructura, relación con los gremios, etc., y de este modo elegir algunas comunas que vayan pasando al otro sistema.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, informa que se hablo que en la comuna de Santiago habría algunas comunas donde se implementaría este sistema como plan piloto.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que se debe estar en espera y ser cautelosos, para ir acomodando los presupuestos, también acota que las propiedades que están destinadas como centros educacionales están en estudio, ya que hay algunas propiedades que no está claro quienes serian los propietarios, como por ejemplo el Colegio República de Chile, donde se debe regularizar todo el aspecto legal de propiedad, refiere también su interés en mantenerse en dialogo con el Ministerio de Educación y la Asociación Chilena de Municipalidades, ya que ellos también tienen gran interés de llevar a cabo este proyecto de la forma más adecuada.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, aclara que lo que quedo muy en claro en este seminario es que el copago se termina.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que esto le parece muy bien, y cree que donde se inyectará la mayor cantidad de recursos será en la Educación Superior, y espera que prontamente lleguen estos recursos tanto a universidades, centros de formación técnica e institutos profesionales, ya que son en estos casos donde más se requiere de financiamiento para la ciudadanía.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, informa al Sr. Alcalde, que se realizó también una Reunión de Comisión de Educación, para analizar el PADEM 2016, donde los Directores de los establecimientos, Liceo Claudio Arrau León y Escuela Laura Matus Meléndez, y en conclusión surgió una confusión, por palabras propias del Director del Liceo Claudio Arrau, ya que este manifestó haber sido informado en una reunión de Directores, que en el Colegio La Isla se implementaría educación media a partir del año 2016, esto le causó preocupación ya que en el PADEM no estaría reflejado, además del hecho de que ninguno de los Concejales presentes ni el Sr. Jefe de Control Don Fernando Araya tenía conocimiento de esta situación y por último menciona que gracias a la iniciativa y gestión del Sr. Alcalde se está ejecutando un proyecto de remodelación del Liceo Claudio Arrau, por lo que esta información entregada por el Director de este establecimiento genera una contrariedad entre estos temas.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, acota que en conclusión y debido a esta entrega de información se realizara una Reunión de Comisión, donde se citara a el Director del Liceo Claudio Arrau, el Director del Colegio La Isla y el Jefe de DAEM, para el día 2 de noviembre del 2015, donde se tratará el tema mencionado por el Sr. Concejal Don Humberto Díaz.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, aclara que él tiene entendido que existe una oferta por parte de la SEREMI de Educación hacia el Ministerio de Educación, que no ocurrió hace muchos días atrás, una semana a diez días, donde existe la posibilidad de que la SEREMI de Educación apruebe este proyecto de implementar enseñanza media en el Colegio La Isla, ya que hay colegios que se encuentran en situaciones complicadas en cuanto a rendimiento, viendo ellos que esto motive a la población a incorporar más niños a estos proyectos educativos, por lo que manifiesta su aprobación a que se realice esta Reunión de Comisión para conversar estos temas y conocer las posibilidades y proyecciones en cuanto al desarrollo de la Educación Técnica para la comunidad, además del hecho de que tiene conocimiento que en este colegio hay diez a doce salas que no están siendo utilizadas.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, consulta al Sr. Alcalde su preocupación con respecto al este tema del Colegio la Isla, donde se implementará enseñanza media técnica, preguntando si el proyecto del Liceo Claudio Arrau podría ser cancelado por este motivo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le aclara que eso no sucedería ya que el proyecto del Liceo Claudio Arrau contempla infraestructura y no carreras

técnicas en su primera etapa, sino que se está trabajando como un proyecto Científico - Humanista donde se crearán espacios para implementar carreras técnicas, de otra forma sería un proyecto mucho más largo y más difícil de implementar.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, concede el permiso a la Directiva de la Unión Comunal del Adulto Mayor para ingresar al Concejo, quienes tiene por objetivo agradecer al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo, haber aprobado la subvención para la celebración del día nacional del Adulto Mayor, y le informan además que se realizará el día 25 de octubre de 2015, en un centro de eventos Raíces de la comuna, contando con la presencia de 350 adultos mayores que podrán celebrar su día, gracias a estos recursos aportados por el municipio, además le hacen entrega de una invitación al Sr. Alcalde y a los Sr (as) Concejales (as) para que los acompañen en este evento.

El Sr. Alcalde y los Señores (as) Concejales (as) agradecen el gesto y la invitación de esta agrupación.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, viendo que ya no se ha propuesto ningún otro tema, da por terminado el Concejo Municipal del 19 de Octubre de 2015.

SESION ORDINARIA N° 30/2015.

BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

HUMBERTO DIAZ PINO
CONCEJAL

XIMENA MENESE MENESES
CONCEJALA

JEANNETTE QUIROZ CALDERÓN
CONCEJALA

SYLVIA CÉSPED CONTRERAS
CONCEJALA

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
CONCEJAL

JUAN PÉREZ RIVEROS
CONCEJAL



Lillian Contreras Barrios
LILLIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/jme